

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Administración General*

RESOLUCIÓN N° 231 /00

EXPEDIENTE N°623/2000

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que el Vicepresidente Primero de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, solicita feriado judicial para las Secretarías Nros. 13 y 14 del Juzgado n° 7 de ese fuero, con motivo de los trabajos de pintura a realizarse en las Mesas de Entradas de ambas Secretarías,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial para las Secretarías n° 13 y 14 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal n° 7 desde el día 13 del corriente y hasta el día 24 del mismo mes inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse y del trámite de los amparos y medidas cautelares.

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
GUILLERMO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION